ADENDA Nº 02 – CO Nº 07/2017

Asunción, 24 de octubre de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas CO IPTA N° 07/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID Nº 335736.-

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

Sección III.: Suministros Requeridos

8). Requerimientos Mínimos exigidos a los Oferentes
Para los Lotes Nº 1 al 8: Mantenimiento y Reparación de Vehículos:

- La ubicación del Taller, dimensiones del área de cubierta del Taller y del área para resguardo de los vehículos, que demuestren:

  - Dimensiones del área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 1.000 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 15 (quince) kilómetros de distancia de las instalaciones de la sede del IPTA Oficina de Gestión San Lorenzo, sito en la Ruta II "Mariscal José Félix Estigarríbia" Km 10,5. Ciudad de San Lorenzo, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.

  - Observación: Las dimensiones mínimas citadas deberán ser cumplidas por el Taller del Oferente, no se considerarán instalaciones en distintas ubicaciones.

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

FORMULARIO 11

DECLARACIÓN JURADA
DE POSEER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS
PARA EL SERVICIO A SER BRINDADO

Requerimientos Mínimos exigidos a los Oferentes
Para los Lotes Nº 1 al 8: Mantenimiento y Reparación de Vehículos:

- La ubicación del Taller, dimensiones del área de cubierta del Taller y del área para resguardo de los vehículos, que demuestren:

- Ubicación: Se exige que el Taller del Oferente se encuentre dentro del área del Gran Asunción, a no más de 15 (QUINCE) kilómetros de distancia de la sede del IPTA Oficina de Gestión San Lorenzo. salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos
- Dimensiones del Taller: Se exige que el Taller cuente con una superficie cubierta mínima de 1.000 m2.
- Observación: Las dimensiones mínimas citadas deberán ser cumplidas por el Taller del Oferente, no se considerarán instalaciones en distintas ubicaciones.

FORMULARIO 12
PLANILLA DE HABILITACION DE TALLERES

a) El taller debe contar como máximo 15 (quince) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Sede Oficina de Gestión San Lorenzo IPTA, ubicado en la Ruta II "Mcal José Félix Estigarríbia Km 10,5, Ciudad de San Lorenzo), salvo los talleres de la representación oficial de la marca.		

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA